

Universidad Siglo 21



**Trabajo Final de Grado
Reporte de Caso**

**Carrera de Contador Público
A.J. & J.A Redolfi S.R.L.**

**Informe de planificación tributaria
Tax planning report**

**Optimización de la estructura impositiva de la empresa Redolfi S.R.L.
Optimization of the tax structure of the Redolfi S.R.L. company**

**Autor: Mariano Gastón Michalek
DNI: 31.300.769
Legajo: VCPB21509**

Director de TFG: Nicolás Martín Salvia

**Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe
Argentina, julio 2021**

Resumen

El presente trabajo final de grado tiene como propósito, a través de un reporte de caso aplicado sobre la empresa Redolfi S.R.L. ubicada en Jaimes Craik de la provincia de Córdoba, Argentina; analizar los diferentes impuestos nacionales que la misma tributa, buscando alternativas que permitan, sin caer en la elusión ni la evasión, obtener beneficios impositivos reales. Para lograr este fin, se estudiaron a lo largo de este trabajo diversos antecedentes sobre planificación tributaria aplicada y se realizaron diferentes análisis de contexto para conocer la idiosincrasia de la compañía. Además de esto, se estableció un marco teórico con variedad de autores con diferentes enfoques que, permitieron adentrarnos a la discusión sobre los métodos para determinar de manera eficaz los beneficios impositivos disponibles. Se determinó la inscripción en el régimen PyME como principal objetivo y se estableció una propuesta de valor que pudo demostrar el ahorro real que percibiría al implementar la misma.

Palabras Claves: Planificación, Tributación, Ahorro.

Abstract

The purpose of this final thesis is, through a case report applied to the company Redolfi S.R.L. located in Jaimes Craik in the province of Córdoba, Argentina, to analyze the different national taxes that the company pays, looking for alternatives that allow, without falling into avoidance or evasion, to obtain real tax benefits. In order to achieve this goal, several background studies on applied tax planning were carried out throughout this work and different context analyses were made to know the idiosyncrasy of the company. In addition to this, a theoretical framework was established with a variety of authors with different approaches that allowed us to enter into the discussion on the methods to effectively determine the available tax benefits. The registration in the SME regime was determined as the main objective and a value proposition was established that could demonstrate the real savings that would be perceived by implementing it.

Keywords: Planning, Taxation, Savings.

Agradecimientos

A Dios que siempre me cuida y me regala sus bendiciones...

A mi hija, quien me da la fuerza para continuar cada día...

A mi esposa, quien me acompaña en cada camino que elijo en la vida...

A mis padres, quienes siempre me alentaron a estudiar y mejorar...

A toda mi familia que siempre cree en mí...

Y a mis amigos, quienes me han sostenido en los tiempos difíciles y compartido los bellos momentos...

¡Gracias, gracias, gracias!

Índice

Introducción	1
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos.....	3
Análisis de situación	4
Análisis de contexto (PESTEL)	7
Diagnóstico organizacional (FODA).....	10
Análisis de las 5 fuerzas de Porter.....	12
Marco teórico	13
La Planificación Fiscal.....	13
Elusión Fiscal.....	14
Evasión Fiscal.....	15
Definición y encuadre de una Pyme.....	15
Diagnóstico y Discusión	17
Declaración del Problema.....	17
Justificación del problema.....	18
Conclusión del problema.....	18
Plan de Implementación	19
Alcance.....	19
Recursos involucrados.....	19
Acciones concretas que desarrollar	20
Marco de tiempo	23
Evaluación o medición de la propuesta.....	23
Conclusiones y Recomendaciones	27
Bibliografía	29

Introducción

REDOLFI S.R.L. es una empresa familiar ubicada en la Ciudad de Jaimes Craik, Córdoba, la cual posee más de 50 años comercializando por mayor, productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros.

Cuenta con autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río cuarto. También poseen distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto.

Los Redolfi son una Familia que desde 1910 se encuentran en la ciudad, siendo de influencia y trabajando en favor de la comunidad. Desde su abuelo que fue intendente, hasta la actualidad, donde participan activamente colaborando con hospitales, carteles de calles, escuelas, instituciones del pueblo e iglesia.

Todo comenzó en septiembre de 1959 cuando los hermanos Alonso Jacobo y Miguel Ángel Redolfi compraron en la localidad de James Craik de la Provincia de Córdoba un negocio de cigarrería, bazar y librería, al que denominaron Redolfi Hermanos. Dieciséis años más tarde, los hermanos decidieron separarse, quedando Miguel a cargo de la librería y Alonso abordó el negocio de la distribución mayorista, quien junto a su hijo José fundaron Alonso J. y José A. Redolfi Sociedad de Hecho.

En el año 1990, se constituyó la nueva sociedad como Alonso J. y José A. Redolfi S. R. L. siendo, la actual denominación y forma jurídica de la empresa madre, constituyéndose en el año 1993 una nueva sociedad denominada Distribuidora Redolfi S. R. L.

En la actualidad, la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L. comercializa productos de grandes empresas, como Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson y Johnson, Maxiconsumo S. A., Regional Trade, Pavon Arriba S. A., Las Marías S. A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S. A., Compañía General de Fósforos, Glaxo, Fratelli Branca y Kodak, entre las más importantes.

Al presente, cuenta con aproximadamente 6000 clientes, de manera que cubre casi la totalidad de la Provincia de Córdoba e incluso traspasa las fronteras provinciales hasta llegar al sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

A través de los años, el número de empleados se ha ido incrementando hasta alcanzar las 130 personas y una flota de 73 vehículos, que comprende desde utilitarios hasta camiones de gran porte, distribuidos entre las cinco sucursales.

Basándose en su visión de contar con una cartera diversificada de proveedores, buscando solvencia y rentabilidad continuada; tomando como referencia que una de las mayores ventajas competitivas es el nivel de precios ofrecidos y teniendo en cuenta que el costo impositivo afecta considerablemente el valor final del producto, surge la necesidad de realizar una correcta Planificación Fiscal, y así, reducir a la mínima expresión posible, el pago de tributos.

Para lograr este fin, es muy importante adentrarnos en las diferentes conclusiones a las cuales han llegado variedad de autores sobre el tema en cuestión. Comenzando con Loja Cueva (2016) en su estudio sobre la planificación tributaria de la empresa comercial Distribuidora Adrimar de la ciudad de Piñas, el mismo define que:

La Planificación tributaria es un proceso por medio del cual, a través de mecanismos que la ley brinda a los contribuyentes, se busca de maximizar los beneficios económicos de la empresa, en función de la posibilidad de reducción de la carga tributaria. Es decir, la planificación, es una herramienta en donde se intenta evitar o postergar el hecho imponible, con la intención de diferir, reducir o eliminar pago de impuestos, pero siempre con la premisa de no cruzar los límites de la ley.

Por esto, podemos decir que la Planificación Fiscal tiene sus límites, no se trata de buscar vacíos legales, sino de utilizar los beneficios que los mismos legisladores pensaron para el tema en cuestión, ya que, si se busca de transgredir el espíritu de la ley, estaríamos cayendo en problemas mayores como son la elusión y evasión (Jurado Yela, 2019).

En cuanto a esto, es importante destacar lo que menciona Chilan Moran & Ortiz Peñaherrera (2019) en su tesis sobre la planificación tributaria orientada a optimizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de Refecol:

La planificación tiene que ser un proceso bien meditado, deben establecerse pasos y métodos claramente definidos, delimitar las tareas y cumplimentarlas según lo programado. Para lograr esto es necesario conocer los mecanismos que nos van a permitir responder a los requisitos que la administración pública nos va a requerir y anticiparnos para de esa manera evitar las consecuencias que pagaríamos en el caso de faltar a algún requerimiento. Como fue el caso de la empresa en estudio que sufrió el pago de multas e intereses al no cumplir en tiempo y forma sus obligaciones, por lo que el autor llega a la

conclusión de la importancia en ahorro económico que obtuvo la misma al incorporar la Planificación Fiscal en su compañía.

Asimismo, se considera importante compartir la conclusión a la que llega Davis Castro (2016) con respecto a la distribuidora de Agua purificada Embomachala S.A.:

La planificación tributaria puede ser utilizada por cualquier contribuyente que tenga la necesidad de realizar una inversión buscando el mejor escenario fiscal para realizarlo y de esta manera mejorar los ingresos, optimizando el pago de los impuestos. En el caso de la empresa en cuestión la implementación de la misma permitiría la no afectación a futuro de la capacidad tributaria, abonando cada impuesto en su justa medida, lo que se reflejaría en un gran ahorro tributario y goce de las exenciones correspondientes para la misma.

Así como concluye Gómez (2019) en su trabajo sobre la Planificación Fiscal en la empresa Motores S.A.:

La planificación tributaria otorga herramientas de gestión tanto a corto como a largo plazo a través de la disminución del impacto económico que generan las cargas tributarias. Aprovechar estos beneficios permite optimizar los costos y mejorar el rendimiento.

Es importante destacar que la relevancia del caso, radica en la posibilidad de generar estrategias estandarizadas para empresas análogas, de tal manera que puedan optimizar su carga tributaria, aplicando cada beneficio disponible y evitar así, cometer hechos impositivos que en consecuencia atraigan pagos de impuestos excesivos y mal encuadrados.

El Objetivo General del presente trabajo es hallar para la empresa Redolfi S.R.L. ubicada en la Ciudad de Jaimes Craik de la provincia de Córdoba, el mejor encuadre de cada impuesto nacional, logrando así minimizar su carga tributaria para el año 2021.

Para lograr esto se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Análisis de la organización y su contexto para comprender su idiosincrasia.
- Examen de los diferentes impuestos que tributa la empresa.
- Estudio de las leyes y decretos reglamentarios vigentes, para detectar beneficios a los cuales se puedan acoger.
- Realizar las inscripciones necesarias para gozar de dichos beneficios detectados.
- Formalizar las presentaciones que sean necesarias para acogerse a los

beneficios actuales.

Análisis de situación

Redolfi S.R.L. es una compañía cuya misión es: “Atender las necesidades de nuestros clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad, con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentado en una extensa trayectoria empresarial. Realizar esto brindándoles a nuestros empleados la posibilidad de desarrollar sus habilidades y crecer dentro de la empresa”.

Para lograr este fin, durante su desarrollo, se instaló en diferentes localidades de la provincia de Córdoba (con autoservicios y distribuidoras) para de esta manera poder brindar un servicio que se diferencie en la rápida respuesta al cliente y gran variedad de productos.

Sus principales clientes son supermercados, farmacias, bares, confiterías, restaurantes, librerías, maxi quioscos, comedores y perfumerías. No se encuentran clasificados de ninguna manera y su principal modo de incorporar nuevos consumidores, es a través de redes sociales, visitas personalizadas y la promoción que realizan los vendedores y supervisores.

No poseen ninguna estrategia de marketing ni publicidad concreta. Sin embargo, una de las principales fuentes de publicidad son sus utilitarios y camiones, los cuales se encuentran ploteados.

Debido a que es fundamental la conservación de sus clientes, es muy importante, mantener un margen de precios competitivos, ya que el sector, es muy sensible al cambio de costos. De esta manera se busca fidelizar el cliente con una ágil distribución, gran variedad de productos y precios atractivos.

La competencia del sector es agresiva y existe una gran oferta por diferentes compañías, que buscan incansablemente de abrirse camino a nuevos clientes, con estrategias cada vez más fuertes. Sus principales adversarios son los mayoristas con salones comerciales como Luconi Hnos, Maxiconsumo, Yaguar, Roberto Basualdo S. R. L., Tarquino, etc. Y las empresas con preventistas y entrega a domicilio como Rosental y Micropack.

Una manera eficaz que ha encontrado la empresa para mantener la cartera de clientes, es ir creciendo en la variedad de productos ofrecidos, incorporando cada vez más

empresas a las cuales se les realiza la distribución. Esto es muy importante ya que al ser muchos de sus clientes despensas y quioscos, los cuales no disponen, en muchas ocasiones, ni del tiempo, ni de los medios para ir a otros lugares en busca de diferentes productos, ofrecerles diversidad y buenos precios, le otorga a Redolfi, una herramienta de diferenciación imprescindible para mantenerse en el mercado.

Para lograr esto, en el transcurso de su existencia, ha incorporado en aumento diversidad de proveedores; dentro de sus principales se encuentran: Massalin Particulares, Refinerías de Maíz, Unilever Argentina, Gillette Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Benvenuto y Cía., Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson's & Johnson's, Marolio, Inalpa, Regional Trade, Molinos Río de la Plata, Las Marías S. A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S. A., Compañía General de Fósforos, Adams S. A., Dubano, Glaxo, Química Estrella, Fratelli, Branca y Kodak.

Para realizar una óptima distribución y servicio a sus clientes, posee una flota propia de 3 automóviles para el uso de supervisión, 5 utilitarios pequeños, 23 utilitarios de mayor tamaño, 20 camiones y 5 montacargas; un plantel compuesto por 170 empleados, quienes, con los valores de respeto, confianza, esfuerzo, dedicación, responsabilidad social y fomentando sentido de equipo buscan ser una empresa líder en el mercado.

A continuación, se presentan dos organigramas: uno con las sucursales y otro con la estructura interna de James Craik.

La figura 1 muestra cómo está formada la empresa en cuanto a sus sucursales y cómo está compuesta cada una de ellas con respecto a si posee autoservicio mayorista o ventas con distribución. Se puede observar que la sucursal de Córdoba no posee autoservicio mayorista y que tiene, en cambio, la distribución de productos Kodak.

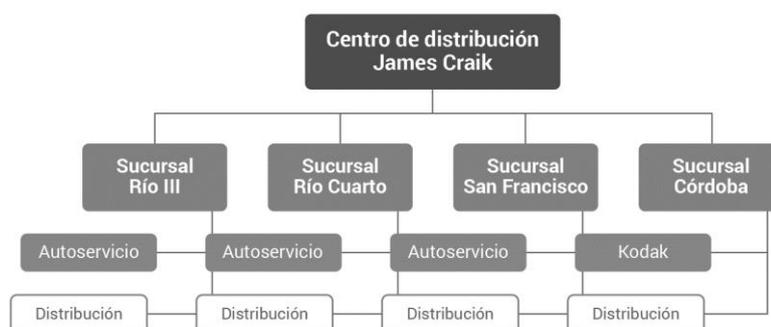


Figura 1: Organigrama. Fuente: Trabajo Final de Grado Pablo Redolfi, 2008.

La figura 2, en cambio, muestra cómo está formado el centro de distribución

ubicado en James Craik, desde donde se controlan todas las sucursales y se centraliza la administración.

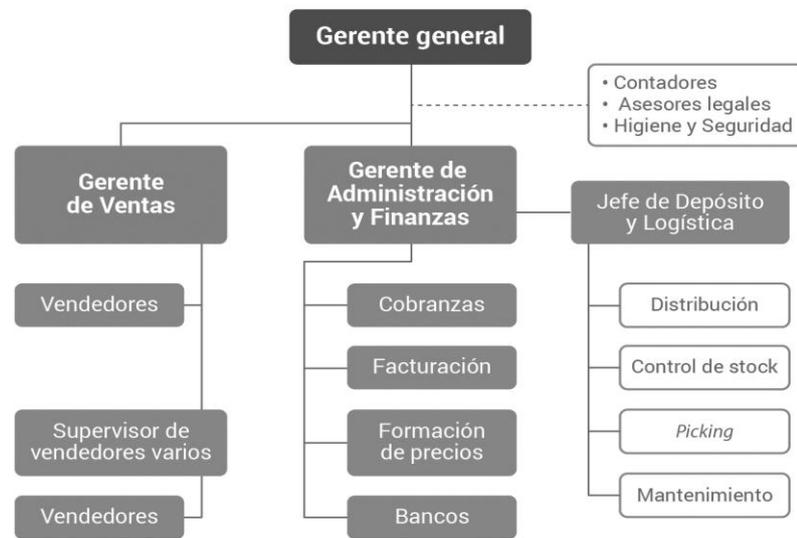


Figura 2: Organigrama. Fuente: Trabajo Final de Grado Pablo Redolfi, 2008.

Es importante destacar, que no poseen área de Recursos Humanos, la administración solo realiza la liquidación de haberes, no obstante, debido a que la empresa tiene buena relación con los empleados y su política es mantener al personal, se observa poca rotación.

No tiene un proceso de selección de los empleados, se reciben los currículums y cuando hay una necesidad en un área, cada uno de los responsables los evalúa y contrata si hay acuerdo con el asistente de Gerencia o, en algunos casos, si hay acuerdo con Gerencia General. Si lo que se precisa es un cargo de alta responsabilidad, entonces la búsqueda se realiza mediante La Voz del Interior y otros diarios.

Otro dato de interés es que no hay proceso de inducción para los distintos cargos y puestos, lo que ocasiona a veces algunos inconvenientes, dado que los empleados se incorporan aprendiendo mientras trabajan, por lo que hay un margen de error.

El abastecimiento se realiza a través de pedidos al centro de distribución desde las sucursales por Internet y de la misma manera los vendedores lo realizan por medio de dispositivos móviles. Las sucursales deben hacer los pedidos con 24 horas de anticipación y cada sucursal tiene determinado el día y la hora de entrega.

Poseen un sistema para la compra, el mismo les realiza un estimativo como ayuda a cada encargado, el cual puede modificar las cantidades en caso de ser necesario.

Al recibir la mercadería se cotejan los productos con los pedidos efectivamente realizados, esto se ejecuta en forma manual, no existe sistema informático para dicha tarea. En caso de haber algún faltante, se informa y se adjunta al próximo pedido.

Las ventas se realizan casi sin restricciones. No se exigen volúmenes mínimos de compras, sino solo requisitos tributarios, como ser monotributista o responsable inscripto. El 80% de los clientes abonan al contado y el resto, poseen cuenta corriente a 7, 15 o 21 días.

Análisis de contexto. PESTEL

Es una herramienta de planificación estratégica que mide el impacto de los factores del macro entorno en la organización. PESTEL es un acrónimo de: Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

Factores políticos

Argentina se caracteriza por ser un país con grandes crisis económicas, sin embargo, el año 2020 y el corriente 2021, ha sido afectada por una tormenta sanitaria mundial sin precedentes, la cual golpeó fuertemente al país obligando a tomar decisiones drásticas como cuarentenas prolongadas y cierres de comercios. El Gobierno de Alberto Fernández, quien asumió en 2019, llegando al poder con la promesa de resucitar la economía, intentó con la restructuración de la deuda de 65 mil millones de dólares, recuperar la confianza de los inversores, y así alentar el crecimiento económico. Sin embargo, ha tenido que costear un gran gasto en salud, en medio de una renegociación de deuda, dejando un estrecho margen para una inyección económica a los sectores más vulnerados por la pandemia. A pesar de esto ha brindado soporte financiero a trabajadores y grupos sensibles como, por ejemplo: exención de contribuciones de seguridad social, subsidios para cubrir costos de sueldos, préstamos con bajas tasas para la construcción, ayudas como el IFE y el ATP; préstamos a PyMEs para la producción de alimentos y moratorias impositivas para colaborar a la cancelación de obligaciones fiscales. (Santander, 2021).

Factores económicos

La economía viene arrastrando grandes pérdidas desde que comenzó la pandemia, se puede observar claramente en los siguientes estimadores:

En enero de 2021, el estimador mensual de actividad económica (EMAE) [1] registró una contracción de 2,0% en la comparación interanual (i.a.) y un incremento de 1,9% con relación a diciembre en la medición desestacionalizada (s.e.).

Con relación a igual período de 2020, se registraron aumentos en 7 de los 15

sectores que conforman el EMAE. Los tres sectores de mayor crecimiento en enero fueron Pesca (+12,3% i.a.), Construcción (+10,2% i.a.) e Intermediación financiera (+7,2% i.a.). La actividad de la construcción también se destacó por ser una de las de mayor incidencia positiva en el nivel general, junto con la de la Industria manufacturera (+4,6% i.a.) y el Comercio mayorista, minorista y reparaciones (+2,6% i.a.). (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC], 2020).

Además de la baja en la actividad económica, podemos observar el aumento del IPC interanual en un 40,7% según el siguiente gráfico proporcionado por el INDEC.



Figura 3: Variaciones Interanuales. Fuente: INDEC, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Factores sociales

Cada vez son más acentuados los problemas que la comunidad viene acarreado en cuanto a la pérdida del poder adquisitivo y la falta de visión de futuro. Con la pandemia, se sumaron nuevos pobres y la gran preocupación de la sociedad ante la incertidumbre de cuándo será que termine esta crisis, teniendo el temor que el problema se convierta en una nueva realidad que perdure en el tiempo. Las restricciones en la circulación y la limitación de ciertas actividades económicas que, si bien el objetivo es cuidar la salud, generan gran descontento social; debido a al menoscabo de las libertades y además con el agravante que, en muchos casos, el aislamiento a privado a los ciudadanos de la posibilidad de salir a trabajar, lo que, para los autónomos, les acarrea directamente, la renuncia a sus ingresos. (Naciones Unidas Argentina, 2020).

Trasladando esto al análisis de Redolfi S.R.L. se deduce que la pérdida del poder adquisitivo del consumidor final implica una baja en las ventas minoristas, lo que acarrea perdida de ventas mayoristas en consecuencia, haciendo cada vez más difícil el sostenimiento de los costos y mantener el crecimiento sostenido necesario para continuar

siendo competitivo en el mercado.

Factores tecnológicos

Las nuevas tecnologías son un factor cada vez más necesario en las empresas de hoy. Las herramientas disponibles a la fecha, permiten automatizar procesos y en consecuencia disminuir errores u optimizar los tiempos. Introducir en el negocio las e-commerce, por ejemplo, reducen la cantidad de personal necesario y rompen fronteras. Pero no es solo la ventaja competitiva lo importante, sino debido a la alta competencia, muchas veces la incorporación de las mismas se hace esencial para no ser desplazadas del mercado que se encuentran. (ATAPUMA, 2013).

La empresa Redolfi S.R.L., no posee sistema informático, por ejemplo, para la recepción de mercaderías, lo que puede aparejar desaciertos y demoras evitables. Incorporar un software que acompañe el proceso de recepción de mercaderías, sumado a sistemas de posicionamiento de GPS, en los camiones y utilitarios, para evitar la ociosidad de los empleados y evadir los posibles robos en las carreteras, serían definitivamente herramientas de control que mejorarían el sistema de recepción.

Factores ecológicos y ambientales

Es fundamental hoy en día cuidar los aspectos sustentables de las empresas, lo que no solo permite colaborar con el medio ambiente, sino también, ahorrar recursos. El transporte en camiones de carga es el responsable del 23% de las emisiones de dióxido de carbono. En argentina el 94% de las mercaderías se trasladan por estos medios, posicionándolos en la segunda actividad más contaminante, luego de la Industria. Esto no es un tema menor, por lo que nuestro país, derogó la Ley 27.270 que en concordancia con el acuerdo que se firmó en 2015 en la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), se incorporan al acuerdo mundial contra las amenazas al medio ambiente. (T-CARGO, 2018).

Factores Legales y Jurídicos

Según la ley 26.991 se regulan los precios máximos de ventas, de muchos de los alimentos comercializados por Redolfi S.R.L.

La ley anteriormente mencionada, está trayendo grandes descontentos en los sectores empresariales ya que atentan contra la rentabilidad de las compañías, lo que se traduce en la imposibilidad de generar nuevos empleos y continuar con las inversiones necesarias para mantener el crecimiento sostenido que se precisa para mantenerse en el mercado. Todo esto trae aparejado un sistémico desabastecimiento de los productos en

las distribuidoras y, en consecuencia, el mismo inconveniente trasladado en los negocios minoristas. (El Economista, 2021).

Diagnóstico organizacional

Lo analizado anteriormente, muestra que la empresa se encuentra envuelta en diferentes factores complejos, interactuando entre sí, y desembocando en diferentes problemáticas.

Para profundizar en el estudio de la empresa a continuación exponemos la matriz FODA. (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas). Este análisis posibilita la recopilación y uso de datos que permiten conocer el perfil de operaciones de una empresa en un momento dado, y a partir de ello establecer un diagnóstico objetivo para el diseño e implementación de estrategias tendientes a mejorar la competitividad de una organización.

Matriz FODA

Fortalezas

- Lleva 50 años de experiencia en el sector.
- Flota propia para la distribución.
- Ubicación estratégica cruzando la ruta 9, que une desde Capital hasta el Norte.
- Posee distribuidoras y autoservicios mayoristas, distribuidos alrededor de la provincia de Córdoba, lo que permite la entrega de pedidos entre 24 y 48 hs.
- Costo de ventas ofrecido, altamente competitivo, en relación con los demás proveedores.
- Distribución de una alta variedad de marcas reconocidas.
- Cuentas corrientes a clientes por 7, 15 o 21 días.
- Poca rotación de los empleados y posibilidad de crecimiento de los mismos.

Oportunidades

- Vincular el marketing con la logística centrado en brindar soluciones a los clientes. Esto permitiría armar estrategias de negocios que ofrezcan mejores productos y servicios. (Soriano Valdivia, 2013).
- Adquirir un préstamo en Banco Nación para la creación de un nuevo galpón en el nuevo terreno adquirido. Actualmente posee una financiación de hasta 10 años y goza del beneficio de 6 meses de gracia. (Banco Nación, 2021).
- Utilizar el nuevo depósito para realizar Cross Docking (estrategia de

logística que consiste en carga y descarga rápida de las mercaderías, manejando poco tiempo de almacenamiento), brindaría grandes beneficios no solo en rendimiento, al ofrecer un nuevo servicio, sino también mejoras impositivas al mantener bajo inventario al cierre. (Torrijos, 2020).

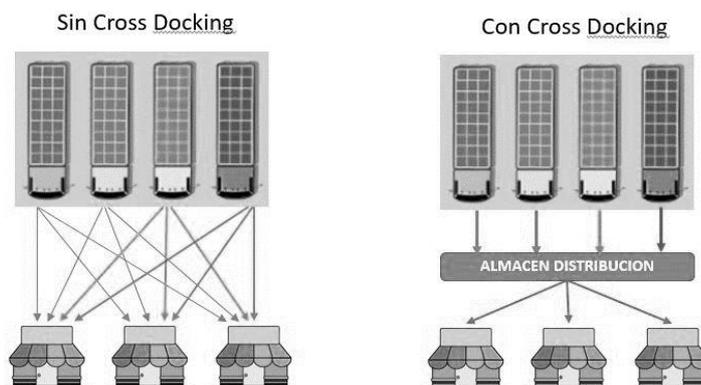


Figura 4. Fuente: Manuel Torrijos. Entendiendo el Cross Docking. Meetlogistic.

- Acogerse beneficio MiPyME, traería como beneficio: Cuota diferencial en contribuciones patronales de la seguridad social, prórroga para medidas cautelares, exención del impuesto de retiro y depósito de efectivo, pago de IVA a los 90 días, compensación del impuesto al cheque en el pago en Ganancias, simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA, entre otros. (AFIP, 2021).

Debilidades

- Pérdida de rentabilidad por no conocer los beneficios impositivos
- No existe área de recursos humanos ni inducción al personal que ingresa a la empresa.
- No hay software que controle el ingreso de la mercadería al depósito, lo que incurre un tiempo innecesario en carga y descarga.
- No posee planes de financiación para sus clientes.
- No poseen estrategias de publicidad y comunicación.
- No posee área de Seguridad e Higiene.

Amenazas

- El golpe de la pandemia en la economía, provocado en parte por el confinamiento y el cierre de algunos sectores ha llevado a los países vulnerables como Argentina a la reducción o despido de empleados y el derrumbe de la actividad interna. Esto provocó en consecuencia la caída de las ventas en un 20,5% interanual en 2020. (Gozza & Fontana, 2020).

- En septiembre de 2014 se sancionó la ley 26.991 de precios máximos la cual, limita el precio de muchos de los productos de la canasta básica. En consecuencia, dicha ley reduce la rentabilidad de las empresas y en el peor de los casos produce el desabastecimiento de ciertos bienes. (El Economista, 2021).

- Sus principales competidores son los mayoristas con salones de ventas y las empresas con preventistas que entregan a domicilio. Debido a la competencia agresiva y la posibilidad de nuevos competidores Redolfi S.R.L. debe mantener precios de ventas competitivos.

Ratio de presión tributaria

Con éste ratio, se busca dimensionar de manera cuantitativa la carga tributaria actual que posee Redolfi S.R.L y de esa manera enfatizar la importancia que el ahorro tributario significa en la compañía.

$$\textit{Presión Tributaria} = \frac{\textit{Total de Impuestos}}{\textit{Resultado Bruto}}$$

$$\textit{Presión Tributaria} = \frac{37.885.849,80}{68.959.226,30}$$

$$\textit{Presión Tributaria} = 0,549394937$$

Podemos observar que la carga tributaria en la empresa Redolfi S.R.L. es altísima, poco más del 50% del resultado bruto de la misma. Es de carácter urgente analizar estrategias que reduzcan la carga fiscal.

Las 5 Fuerzas de Michael Porter

Cuando hablamos de planificación y estrategia, nos referimos a poder entender y enfrentar a la competencia. Este entendimiento, no se concentra solamente en los competidores directos, sino que, existen diferentes fuerzas, que en interacción moldean la rivalidad entre las mismas. Estas fuerzas son: Los clientes, proveedores, nuevos competidores y productos suplentes. Cada empresa se encuentra atravesada por estas, por lo cual se puede estandarizar un modelo de análisis, en donde a pesar de que en apariencia existen muchas diferencias, todas se pueden analizar en función de estas fuerzas (Porter, 2017).



Figura 5. Fuente: Elaboración Propia. Las 5 Fuerzas de Porter aplicado a Redolfi S.R.L.

En concordancia con todo lo anteriormente analizado y considerando que la empresa Redolfi S.R.L encuadra dentro del parámetro que el estado considera a un ente como PyME, se analizarán las herramientas legales que ofrece el mismo para acogerse a los beneficios de los diferentes impuestos nacionales.

Marco Teórico

La Planificación Fiscal

Es el intento de optimización de los diferentes tributos a lo largo de la vida del contribuyente, tanto sea utilizando deducciones y beneficios como aplicando diferimientos para aplazar los pagos; siempre con el cuidado de no abusar de las formas jurídicas (Gómez 2016).

Se pueden observar cuatro aspectos a contemplar: Cambio en el comportamiento (dejar de realizar cierto hecho), realización del hecho de diferente forma, previsión de situaciones que desencadenarán un hecho imponible y por último tener en cuenta que por más que analicemos las circunstancias, siempre existe un grado de incertidumbre.

Por su parte Villasmil (2016) manifiesta que:

La planificación tributaria busca el aprovechamiento de los beneficios ya incluidos en la ley, y no los huecos del mismo. Su fundamento es la interpretación de la norma por medio de la cual estratégicamente se coordinan comportamientos que tienden a alivianar la carga fiscal.

Por su parte, mirándolo desde el punto de vista corporativo Berrones Paguay, Ramírez Casco y Ramírez Garrido (2020) expresan que:

En la gestión empresarial es esencial la planificación tributaria, ya que permite orquestar cada decisión individual en función de las consecuencias fiscales que generarán en la misma, analizando desde la gerencia las alternativas legales adecuadas para el ahorro impositivo, lo que impacta directamente sobre su rentabilidad.

Elusión Fiscal

Aunque los legisladores realicen su mayor esfuerzo por abarcar todas las aristas cuando se crean las leyes, es imposible que no existan grises como consecuencia de la dificultad de observar todas las circunstancias posibles. Esto, da lugar a que, se creen esquemas de simulación que, si bien actúan dentro de la ley, están en contra del espíritu de la misma (Gómez, 2016).

La elusión es una conducta que pretende evitar la declaración y posterior pago, tratando de manera paralela dos situaciones: la de hecho y la jurídica, por medio de la cual se busca de no caer en situaciones que generen futuras obligaciones (Berrones Paguay et al., 2020).

Sin embargo, un gran error es definir un acto como elusión por el solo hecho de realizarlo exclusivamente con motivo de tener una ventaja fiscal. Esto no es suficiente, ya que es necesario demostrar una infracción indirecta de la ley o el abuso del derecho (Vergara Quezada, 2017).

Como explica García (2011):

En la elusión fiscal lo que sucede es que solo hay apariencia de legalidad, se mal utilizan las formas jurídicas de manera deliberada solo para bajar las tasas. En contraposición con la Planificación Fiscal, la cual aprovecha un área liberada expresamente por el legislador y claramente visible en la ley.

Evasión Fiscal

Se pueden distinguir 3 características para diferenciarlos de la elusión: La primera es que la evasión es un fraude que está por fuera de la ley, la segunda es la cuestión moral, por medio de la cual (aunque en apariencia se acojan a la ley) pueden ser tan aberrantes que sean consideradas delitos; y en tercer lugar teniendo en cuenta la delgada línea que los divide, el corte definido por la autoridad fiscal va a variar dependiendo del país o región (Gómez, 2016).

También podemos mencionar que en la evasión es común la presentación ante la Administración Federal de información falsa para así, evitar el pago de determinados impuestos, esta falacia puede ser total o parcial, pero siempre se realiza de manera premeditada, violando las leyes vigentes deliberadamente (Berrones Paguay et al., 2020).

Se puede observar a lo largo de la presente exposición de diferentes autores, que existen maneras de diferenciar entre la verdadera Planificación Fiscal, la elusión y la evasión; teniendo como punto en común el principio de realidad económica para determinar el primero y separando entre el segundo y el tercero, se encuentra el concepto de transgresión a la ley.

Definición y encuadre de una Pyme

Entendiendo esto, y en busca de entender los beneficios disponibles para la empresa en estudio, se analiza la ley 24.467 la cual, al momento de determinar a las pequeñas y medianas empresas, encomienda a la autoridad de aplicación definir las características de las mismas.

Cuando observamos la página de AFIP (2021) podemos observar la siguiente definición:

Una PyME es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país, en alguno de estos sectores: comercial, servicios, comercio, industria o minería o agropecuario. Puede estar integrada por varias personas según la actividad y sus ventas totales anuales en pesos no pueden superar los montos establecidos según su categoría. (Párr. 1).

Como observamos en la definición, hay cierta limitación tanto en monto de facturación, como en actividades alcanzadas.

Con motivo de conocer los requerimientos necesarios para entender los encuadres de cada empresa, a continuación, se exponen dos cuadros explicitando cada una de ellas.

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana - Tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana - Tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Tabla 1. Fuente: AFIP. Ventas totales Anuales.

SECTOR	SECCIÓN	
AGROPECUARIO	A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA
INDUSTRIA Y MINERIA	B	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
	C	INDUSTRIA MANUFACTURERA
	H	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, solo las actividades 492110, 492120, 492130, 492140, 492150, 492160, 492170, 492180, 492190, 492210, 492221, 492229, 492230, 492240, 492250, 492280, 492290
	J	INFORMACION Y COMUNICACIONES, solo las actividades 591110, 591120, 602320, 631200(*), 620100,6220200, 620300,620900
SERVICIOS	D	ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
	E	SUMINISTRO DE AGUA, CLOACAS, GESTION DE RESIDUOS Y RECUPERACION DE MATERIALES
	H	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO (excluyendo las actividades detalladas en el Sector "Industria y Minería")
	I	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA
	J	INFORMACION Y COMUNICACIONES (excluyendo las actividades detalladas en el Sector "Industria y Minería")
	K	INTERMEDIACION FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS
	L	SERVICIOS INMOBILIARIOS
	M	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS
	N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO (incluye alquiler de vehículos y maquinaria sin personal)
	P	ENSENANZA
	Q	SALUD HUMANA YSERVICIOS SOCIALES
	R	SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO (excluyendo la actividad 920 "Servicios Relacionados con el Juego de Azar y Apuestas")
	S	SERVICIOS ADEASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES
CONSTRUCCIÓN	F	CONSTRUCCION
COMERCIO	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

Tabla 2. Fuente: argentina.gob.ar. Actividades incluidas.

En conclusión, se puede notar a través de la exposición de los diferentes autores, que la planificación es una herramienta la cual, para ser eficaz, necesita de un profundo estudio de las leyes impositivas que nos permitan delimitar eficientemente nuestro campo de acción. El realizar un proyecto de Planificación Fiscal a la ligera sin tomarnos el tiempo de adentrarnos en las diferentes leyes y decretos reglamentarios vigentes, probablemente nos lleve a la elusión o en el peor de los casos a la evasión fiscal, la cual puede traer grandes consecuencias al contribuyente.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del Problema

Redolfi S.R.L es una empresa familiar, fundada por Alonso y su hijo José, la cual se dedica a la distribución de productos alimenticios. A pesar, de que la empresa ha crecido durante sus 50 años, tanto en empleados como en infraestructura, del análisis realizado se puede desprender que, en muchos aspectos, se siguen manejando como una pequeña empresa familiar, lo que acarrea a largo plazo, una serie de problemas.

Esto, se puede observar a nivel general, por ejemplo, en la forma que se terminan autorizando las órdenes de pago, que siempre tiene que pasar por uno de los dueños la decisión final, y hasta que esto no suceda el pago no se emite.

Con la misma lógica, llevada al problema impositivo en particular, podemos notar que no cuentan con un área contable dentro de la compañía. Esto, visto y considerando la envergadura de la misma es un gran problema, ya que el contador como asesor externo, se limita a los asientos contables y por no tener un diario contacto con un área específicamente dedicada al análisis de normas contables, liquidación de impuesto y haberes, asientos, etc., muchos beneficios a los cuales podrían acogerse, terminan siendo ignorados y como consecuencia la carga tributaria de la misma es cada vez mayor.

A pesar de esto, la empresa está en constante crecimiento, las ventas aumentan cada año y están ampliando sus horizontes. Sin embargo, esto también lleva a un mayor pago de impuesto, por ejemplo, sobre los ingresos brutos, el cual es un gravamen directo sobre las ventas, cuanto mayores son estas, más alto es el impuesto determinado.

Esto, ha traído como consecuencias que comiencen a generarse deudas impositivas y de seguridad social, las cuales, pasado el tiempo, se incrementan por motivo de los intereses y la falta de acciones estratégicas para apalear las mismas.

Justificación del problema

En función de estos problemas, es imprescindible que Redolfi S.R.L adopte en carácter urgente estrategias de Planificación Fiscal con el fin de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones, y así evitar multas e intereses. Por otro lado, también resulta fundamental, el acogimiento de beneficios que impidan la doble imposición y el pago de impuestos que no deberían abonar, o tendrían que haberlo hecho en menor medida.

Realizar esta serie de acciones, va a permitir que su rentabilidad mejore considerablemente, permitiendo ofrecer costos inferiores de venta a sus clientes y por consecuencia aumentar tanto en cantidad de clientes como en volumen de ventas.

Se puede vislumbrar en los antecedentes mencionados del presente trabajo, lo importante de la planificación en las empresas del sector PyMEs. Los autores poseen diferentes posturas, sin embargo, todos abordan similares conclusiones:

En primer lugar, se puede desprender de la opinión de los mismos, que hoy en día, con la competencia agresiva que existe en el mercado, poseer herramientas de Planificación Fiscal, e incorporarlas de manera íntegra en cada plan que el alto mando realice, resulta vital para sobrevivir en la época actual. Ya que, la carga tributaria en Argentina es tan alta que, si se adiciona el agravante de tributar en exceso, la continuidad de las mismas en el mercado comienza a verse amenazada.

En segundo lugar, otro punto en común, es la necesidad de prestar especial atención entre la delgada línea que existe con la Planificación Fiscal, la elusión y la evasión. Siendo esta última la que acarrea peores consecuencias, ya que su accionar esta por fuera de la ley. Es de vital importancia, que cuando se realicen estas estrategias, se tenga en cuenta que las formas tengan sustancia, para no caer en una simulación que terminen en elusión.

Y, en tercer lugar, ya adentrándonos a la resolución de los objetivos que en específico se busca en este trabajo, es necesario dar a conocer que la empresa se encuentra dentro del rango, que las regulaciones actuales consideran como PyMe. Esto, trae aparejado a la compañía grandes beneficios financieros e impositivos, los cuales se van a analizar en detalle en la posterior implementación y además se probará la mejora sustancial que se obtendrá de la inscripción en este registro.

Conclusión del problema

Como desenlace es importante destacar que uno de los principales requisitos que exigen las resoluciones vigentes para ingresar en estos beneficios es tramitar el certificado MiPyME. El mismo es fundamental para todos los tramites a realizar en estas pequeñas

y medianas empresas, ya que, no solo le permite acceder a los beneficios impositivos, sino también, por ejemplo, le da la posibilidad de tener mayor liquidez con la opción de pagar la posición de IVA a los 90 días, inscribirse en moratorias para el pago de impuestos con tasas mucho más beneficiosas, y/o la posibilidad de la compensación de diferentes impuestos, por ejemplo, compensar en el pago del impuesto a las ganancias, el 100% del impuesto al cheque.

En definitiva, es evidente la necesidad de la planificación tributaria en Redolfi S.R.L., dado que, se está perdiendo grandes beneficios, al no considerar las ventajas que la misma ley pone a disposición.

Plan de Implementación

Alcance

El alcance de este reporte aborda la Planificación Fiscal como herramienta para la reducción de la carga impositiva, analizando los beneficios a los que se puede acoger en el régimen nacional, se hace enfoque en la registración como PyME.

Se realiza sobre la empresa Redolfi S.R.L. ubicada en la ciudad de Jaimes Craik, provincia de Córdoba. Sin embargo, al tratarse de impuestos nacionales, las mismas estrategias pueden ser utilizadas en empresas análogas de todo el país. Se estima que la implementación de la propuesta se realizará en el transcurso de tres meses.

Para elaborar este informe se utiliza información brindada por el área de administración que van del año 2016 al 2018. Dicha área es la cual va a colaborar junto a los asesores externos puesto a disposición por quienes ofrecen la propuesta.

El presente trabajo se limita a la inscripción en el registro PyME y el análisis de los costos-beneficios que se obtiene de la incorporación en dicho régimen.

Recursos involucrados

Tangibles

- Computadora \$40.000.
- Colaboradores del área de Administración. \$29.144 por cada uno.
- Balances de los últimos 3 años suministrados por la empresa.
- Honorarios profesionales por los recursos humanos involucrados e implementación de la propuesta \$39.167,20.

- Honorarios profesionales por mantenimiento mensual \$10.520. (el mantenimiento es por tres meses).

Intangibles

- Acceso a internet \$3.000 por mes.
- Acceso al sitio web de AFIP con CUIT y clave fiscal de Redolfi S.R.L.
- Normativas generales necesarias:
Ley 25300, Ley 27264, Ley 27444, Ley 27349, Decreto 1101/2016, Decreto 280/2019, Decreto 335/2019.
- Resoluciones para el registro:
Resolución conjunta AFIP – SEPYME N° 4642/2019, Resolución N° 563/2019, Resolución N° 220/2019, Resolución N° 212/2019, Resolución SEyPyME N° 519/2018, Resolución SEyPME N° 215/2018, Resolución 154/2018, Resolución SEyPyME N° 103/2017.
- Resoluciones sobre los beneficios MiPyMES:
Resolución AFIP 1029/2001, Resolución AFIP 3946/2016, Resolución AFIP 4010/2017, Resolución AFIP 4011/2017, Resolución General AFIP N° 4193/2018, Resolución General AFIP N° 4268/2018, Resolución General AFIP N° 4269/2018.

Acciones concretas que desarrollar

Como bien se viene desarrollando en el marco teórico del presente trabajo, la Planificación Fiscal consiste en el aprovechamiento de los beneficios que los legisladores incluyeron en las leyes y decretos. La realización de esto debe hacerse sin falsear información, ni caer en la simulación de la forma.

Tras la persecución de este objetivo, en este caso se busca la obtención de beneficios por medio de la inscripción de la empresa Redolfi S.R.L. en el registro PyME. Para lograr este objetivo vamos a realizar los siguientes pasos:

En primer lugar, es necesario determinar si la compañía se encuentra dentro de los parámetros que la normativa vigente requiere para la posterior inscripción. Comenzamos con el cálculo del promedio de las ventas en los últimos 3 años.

Año	Venta Total Anual
2016	\$ 220.265.479,10
2017	\$ 275.331.848,88
2018	\$ 318.857.647,78
Promedio	\$ 271.484.991,92

Tabla 3. Fuente: Elaboración propia. Promedio de las ventas en los últimos 3 ejercicios.

Según el promedio de ventas, el cual figura en la tabla 3, queda encuadrada en la categoría de pequeña empresa, la cual tiene como tope de venta promedio \$352.420.000.

En segundo lugar, tenemos que determinar que se encuentre comprendida dentro de las actividades permitidas, en este caso quedaría encuadrada en el sector comercio, sección G: “Comercio al por Mayor”.

Como tercer requisito podemos mencionar que Redolfi S.R.L. no se encuentra vinculada a una no PyME, tampoco es parte de un grupo económico no PyME y por último que es una empresa con fines de lucro.

Como cuarto requisito verificamos que la empresa cuente con CUIT activo y tengamos la Clave Fiscal (mínimo nivel 2) para poder ingresar al sitio de AFIP. También es importante mencionar, que debe estar inscripta en Monotributo o Régimen General (Ganancias e IVA); para nuestro caso, sería la segunda opción.

El quinto requisito es tener el domicilio fiscal electrónico constituido, para esto tenemos que ingresar al “Sistema Registral” (dentro de la página de AFIP con clave fiscal) e informar un teléfono móvil y un correo electrónico. Una vez cargados, ingresamos al servicio “Domicilio Fiscal Electrónico”, seleccionamos los contactos anteriormente cargados y aceptamos la constitución del mismo.

Como sexto y último requisito se debe estar adherido a TAD (tramites a distancia). Para esto, ingresando con CUIT y Clave Fiscal, ingresamos a “Adherir Servicio”, luego en la sección “Ministerio de Modernización – PRESIDENCIA DE LA NACION”, luego a “Servicios Interactivos” y finalmente “TAD – Local / Tramitación a distancia (TAD)”. Una vez adherido el servicio, solo resta ingresar y confirmar los datos personales.

Ahora que ya se ha validado todos los requerimientos necesarios, se comienza con el proceso de inscripción. Para esto, se debe ingresar en la página de AFIP con CUIT y clave fiscal, Ingresando al “Administrador de Relaciones con Clave Fiscal” se elige la opción de “Habilitar Servicio”. Una vez allí, se ingresa a “AFIP”, luego en “Servicios Interactivos” y finalmente se selecciona el servicio “PYMES Solicitud de Categorización

y/o Beneficios”. Una vez que se confirma, se cierra la sesión y se reingresa. Ya en la página principal, se ingresa al servicio PyMEs, y haciendo clic en nuevo, se completa el formulario F.1272.

Antes que nada, es importante mencionar que, para poder realizar la solicitud, la empresa deberá tener presentado los últimos 3 ejercicios de IVA y del F.931. Una vez que completamos el formulario y lo enviamos la SEPyME (Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores) evalúa la información y aproximadamente en 24hs arroja el resultado, el cual llega al domicilio fiscal electrónico. Un detalle importante es que cuando se comienza a completar el formulario, se debe tildar en “si” la opción de “¿Solicitar el beneficio de IVA diferido?”.

Pasadas 24hs aproximadamente se recibirá una notificación en el domicilio fiscal electrónico. Si la respuesta es negativa, significa que la empresa no encuadra dentro del parámetro PyME, pero si el sistema arroja la leyenda de “pendiente” puede ser por las siguientes razones:

1. Que la empresa sea IVA Exento: En esta situación la secretaría no recibe desde la AFIP el informe de las ventas, por lo que deben ingresarse de manera manual a través de la página de la secretaría de producción.
2. Que la empresa esté vinculada (que tengan entre un 20% y 50% de la participación societaria) con otras empresas que no sean MiPyME.
3. Que la empresa tenga vinculación extranjera, por lo que se deberá informar a través de la página de pyme.produccion.gob.ar. La empresa extranjera que está vinculada también debe ser PyME.
4. Que la empresa esté vinculada a un grupo económico como controlante (más del 50%), tanto nacional como extranjera, también deben registrarse en la página anteriormente mencionada.

En al caso de Redolfi S.R.L. no acontece ninguna de las cuestiones precedentemente mencionadas, por lo que el certificado saldrá aprobado. Una vez que llega la notificación en la e-ventanilla se puede ingresar a través de la siguiente página <https://pyme.produccion.gob.ar/certificado/> colocando el CUIT y el número de transacción (que figura en el acuse de la presentación del F. 1272) y descargar el certificado para presentar a quien corresponda.

Marco de tiempo

A continuación, se presenta el desarrollo temporal de las diferentes acciones que se realizarán a través de un diagrama de Gantt.

Actividad a Realizar	Semanas											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entrevista con los directivos de la empresa	■											
Análisis de la estructura impositiva de la compañía	■											
Estudio de las leyes y decretos vigentes para determinar los beneficios disponibles		■										
Análisis de factibilidad de inscripción en el registro Pyme			■									
Armado del proyecto para presentar en la reunión			■	■								
Reunión de presentación del mismo					■							
Inscripción en el registro PyMEs					■	■						
Confección de nuevas presentaciones en función de los nuevos beneficios							■	■				
Control de los nuevos saldos y beneficios									■	■	■	
Mantenimiento mensual de las presentaciones												■

Tabla 4. Fuente: Elaboración propia. Diagrama de Gantt con las actividades a realizar.

Evaluación o medición de la propuesta

En esta sección estableceremos los métodos cuantitativos de evaluación y control de la propuesta de implementación a fin de verificar la eficacia de la misma.

Una vez generado el certificado la empresa Redolfi S.R.L. podrá contar con los siguientes beneficios:

- Reducción a un 18% de las contribuciones patronales.
- Queda eximida además del pago de las contribuciones patronales destinadas al Sistema Integrado Previsional Argentino, con relación al

incremento salarial, por el término de 3 meses.

- Suspensión de embargos y ejecuciones fiscales.
- Pago del IVA a los 90 días: Esta solicitud se realizó al momento de la inscripción en AFIP.
- Certificado de no retención de IVA: No puede disponer de este beneficio por no cumplir con los requerimientos de poseer saldo a favor.
- Compensación del Impuesto al cheque en el pago del Impuesto a las Ganancias: Se podrá compensar el 100% del mismo a través del formulario F 798 en SIAP o en la declaración jurada.
- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: Esto por el solo hecho de poseer la inscripción, se podrá validar ingresando al “Sistema Registral” a través del sitio de AFIP, con CUIT y clave fiscal; observando la leyenda “Exención Ganancia Mínima Presunta”. Sin embargo, para este ejercicio, no correspondería el pago de la Ganancia Mínima Presunta debido a que el importe pagado del Impuesto a las Ganancias, lo supera.
- Por ser pequeña empresa, estará exceptuada de la doble tasa vigente sobre las extracciones bancarias.
- No posee el beneficio de reducción de la Retenciones, debido a que solo aplica para las micro empresas de comercio y Redolfi S.R.L es una pequeña empresa.
- Realizar a un plan especial de regularización sobre deudas tributarias y de seguridad social, con una especial condonación de intereses y multas.
- Acceder al pago de las obligaciones dentro de los 45 días de ocurrido el incumplimiento sin recibir la intimación.

Como se puede observar con claridad, los beneficios que posee la empresa aplicando la Planificación Fiscal recomendada de inscribirse en el registro Pyme son muy importantes a la hora de mejorar su estructura impositiva.

En primer lugar, lo que debemos comprobar es que se haya emitido correctamente el certificado, para esto (como ya se ha mencionado con anterioridad) ingresamos en la página <https://pyme.produccion.gob.ar/certificado/> y completando el CUIT y número de transacción, solicitamos su descarga.

Una vez generado el mismo se comenzará a verificar cada beneficio:

1. Reducción de la alícuota de Contribuciones Patronales:

Contribuciones Patronales Abonadas en 2018	\$ 4.537.500,00	Representaban el 20,70%
↓		
La reducción de la alícuota es al 18% por lo que representa una reducción del 2,7%		
↓		
Total de Contribuciones a pagar aplicando la propuesta	\$ 4.414.987,50	
Total del ahorro en Contribuciones Patronales	\$ 122.512,50	

Tabla 5. Fuente: Elaboración propia. Ahorro en contribuciones patronales.

2. Pago de IVA a los 90 días:

Total de IVA abonado en Enero de 2019	\$ 2.329.562,00	
↓		
Con el beneficio de abonar el IVA a 90 días en lugar de Enero se abonaría en Abril		
↓		
Inflación en sumatoria de Enero a Marzo 2019	11,36%	
Ahorro por el costo de oportunidad	\$ 264.638,24	

Tabla 6. Fuente: Elaboración propia. Ahorro en pago de IVA a los 90 días.

3. Compensación del Impuesto al cheque en el pago del Impuesto a las Ganancias:

Impuesto al Cheque	\$ 5.475.893,80	
Impuesto a las Ganancias	\$ 3.336.057,91	
↓		
Se compensa al 100% el pago del Impuesto al Cheque en el Impuesto a las Ganancias		
↓		
No abonaría Impuesto a las Ganancias aplicando la propuesta		
Total a pagar en Impuesto al Cheque	\$ 2.139.835,89	

Tabla 7. Fuente: Elaboración propia. Ahorro en pago de impuesto al cheque.

Además de los ahorros impositivos que podemos observar debemos tener en cuenta también, los costos asociados la realización de la planificación en concepto de honorarios, los mismos serían los siguientes según el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Rosario:

Beneficio Presunto	\$ 3.723.208,62	
↓		
Los Honorarios se calculan por medio de una tabla en función del beneficio		
↓		
Entra en la escala de \$ 1.139.080 a \$ 5.695.250		
Se paga \$ 19.011 + 0,78% de la diferencia	\$ 39.167,20	

Tabla 8. Fuente: Elaboración propia. Costos de honorarios profesionales por el proyecto.

También es necesario estipular los honorarios por asistencia permanente, lo que según el consejo se establecen en \$10.520 x mes. Como el proyecto se estima implementar en el transcurso de 3 meses, el mismo tendría un valor final de \$31.560.

Ahora que ya se ha verificado por separado cada costo y ahorro es el momento de observar en manera global en un cuadro comparativo todos los datos, lo que permitirá corroborar la eficacia de la propuesta.

	Conceptos Abonados sin Propuesta	Conceptos abonados con la Propuesta
Contribuciones Patronales	\$ 4.537.500,00	\$ 4.414.987,50
IVA	\$ 2.329.562,00	\$ 2.064.923,76
Impuesto al Cheque	\$ 5.475.893,80	\$ 2.139.835,89
Honorarios	\$ -	\$ 70.727,20

Tabla 9. Fuente: Elaboración propia. Diferencia entre los costos con y sin propuesta.

Para una mejor comprensión se propone un gráfico en función de la tabla precedente:

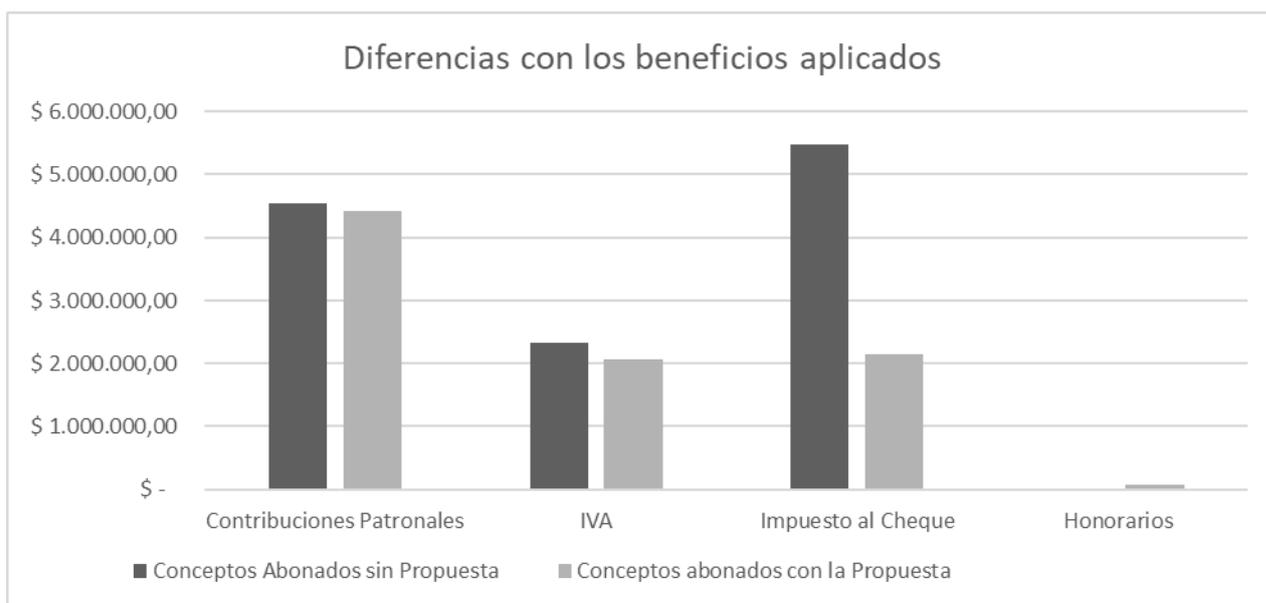


Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia. Diferencia entre los costos con y sin propuesta.

Se puede observar, según lo verificado durante esta sección que el ahorro para la empresa Redolfi S.R.L. es significativo y claramente verificable en función de lo abonado en primera instancia y los nuevos saldos arrojados por las modificaciones.

Conclusiones y Recomendaciones

A lo largo del presente trabajo, se fueron analizando diferentes posturas sobre la aplicación de la planificación tributaria, muchas de ellas teniendo como punto de encuentro la necesidad de prestar especial atención en no caer en evasión o elusión. Se pudo demostrar de manera clara que para lograr esto, es necesario profundizar en las leyes y decretos reglamentarios vigentes respectivos a los diferentes gravámenes para que de esta manera se puedan adoptar las formas que mejor encuadren en cada caso y no caer en la simulación de la realidad.

En el presente reporte de caso, donde se estudiaron los impuestos que la empresa Redolfi S.R.L. tributa a nivel nacional, y por medio del estudio de la ley 24.467 la cual, menciona que es la autoridad de aplicación la cual determina el encuadre de las pequeñas y medianas empresas; se analizaron las resoluciones de AFIP y se llegó a la conclusión que la inscripción de la misma en el registro PyME, sería una excelente alternativa para reducir su carga impositiva y mejorar rentabilidad.

Se comenzó evaluando si la misma cumplía con las condiciones necesarias para poder ingresar en dicho beneficio, es decir para solicitar el certificado MiPyMES. Se pudo comprobar de manera exitosa, por medio del cálculo sobre el promedio de ventas de los últimos 3 ejercicios y encuadre de sus actividades económicas. Cumplimentado lo anteriormente mencionado, se procedió a la inscripción en dicho régimen y una vez generado el certificado, se continuó evaluando uno a uno los beneficios a los cuales se podía acoger, que en su mayoría fueron alcanzados, a excepción de algunos pocos (como por ejemplo la no retención de IVA), por no cumplir con los requisitos específicos.

A continuación, con la ayuda de la medición del proyecto, se pudo determinar que, por medio de la implementación de la propuesta, la empresa Redolfi S.R.L. obtendría un ahorro de \$3.723.208,62 de haber aplicado la misma durante el año 2018. Valor del cual deberían descontarse los gastos de implementación y mantenimiento que ascienden a un total de \$ 70.727,2 lo que no implica una erogación importante en contraste con los beneficios.

Por todo lo antes mencionado podemos llegar a la conclusión que realizar una eficiente Planificación Fiscal, puede representar grandes ahorros a nivel económico y en consecuencia una notable mejora en la rentabilidad.

Durante el análisis de la empresa, se pudieron observar una serie de situaciones por medio de la cual, se desprenden algunas recomendaciones que se quieren compartir, las cuales exceden el alcance de este trabajo, pero quizá puedan abordarse en futuros reportes:

- En primer lugar, cabe mencionar que, en Argentina en materia tributaria es vertiginoso el ritmo en el cual las leyes impositivas cambian, en muchas ocasiones, lo suelen hacer hasta varias veces durante el mismo ejercicio, por lo que se aconseja realizar el proceso de Planificación Fiscal por lo menos una vez por año.
- En segundo lugar, se recomienda la realización de reportes mensuales en materia tributaria que permitan una alerta temprana ante un exceso en tributación y a la vez sirvan de papeles de trabajo para el proceso de planificación anual.
- En tercer lugar, se menciona que, sería de gran utilidad, contemplar los reportes anteriormente mencionados a la hora de tomar decisiones en los altos mandos, unificando las estrategias financieras con las tributarias, para de esta manera lograr armonía entre estas áreas.
- En cuarto lugar, se propone la incorporación de un área contable dentro de la empresa Redolfi S.R.L. la cual acompañe a los asesores externos desde el interior y pueda monitorear los constantes avances en la misma.
- Por último, se sugiere la realización de proyectos de planificación tributaria, sobre impuestos Provinciales y Municipales.

Al final de todo lo expuesto, solo queda ratificar que, sin lugar a dudas, con la implementación de esta propuesta la empresa Redolfi S.R.L. logrará una mejora sustancial en la estructura impositiva de la misma.

Bibliografía

AFIP. (2021). *Información sobre el registro MiPyME*. Recuperado de www.afip.gob.ar.

ATAPUMA, M. B. (2013). *Estudio de una Red de transporte logístico, con rastreo satelital para PyMES dedicadas a la distribución de productos masivos en el sector centro-norte de la ciudad de Quito 2013-2014*. Quito: Universidad Internacional SEK.

Banco Nación (2021). *Créditos. Obtenido de Línea de créditos a MiPyMEs “Carlos Pellegrini” en pesos*: <https://www.bna.com.ar/Empresas/Pymes/Creditos>.

Berrones Paguay, Amaro Vladimir; Ramírez Casco, Andrea del Pilar; Ramírez Garrido, Raúl Germán (2020). *La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial*. Polo del Conocimiento. Pol. Con. (Edición núm. 43) Vol. 5, No 03. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398390>.

Chilan Moran, N. M., & Ortiz Peñaherrera, R. Y. (2019). *Planificación tributaria orientada a optimizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de Refecol*. (Tesis de grado). Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Administrativas. Ingeniería en tributación y finanzas. Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/46235>.

Davis Castro, D. (2016) *Planificación fiscal para la empresa Embomachala S.A. año 2015* (Tesis de Diplomado) UTMACH, Unidad Académica de Ciencias Empresariales, Machala, Ecuador. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/7012>.

Diario la Capital (2 de mayo de 2021). *En plena crisis, florecen las distribuidoras con precios bajos que alivian los bolsillos*. Obtenido de <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/en-plena-tesis-florecen-las-distribuidoras-precios-bajos-que-alivian-los-bolsillos-n2657142.html>.

El Economista. (15 de abril de 2021). *Guzmán anticipó una inflación alta para marzo y reducción desde abril*. Obtenido de <https://eleconomista.com.ar/2021-04-guzman-antipico-una-inflacion-alta/>.

García, M. (2011, 18 de mayo). *Planificación Fiscal*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Estudios Tributarios, Aduaneros y de los Recursos de la Seguridad Social (AFIP). Separata Temática N° 15.

Gómez, Carlos Contrera (2016). *Planificación Fiscal. Principios, metodología y aplicaciones*. Madrid, España. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Gómez, Ivana de las Mercedes (2019). Planificación Fiscal para el proceso de tomas de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores S.A. Universidad Empresarial Siglo 21. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/16709>.

Gozza, M. A., & Fontana, M. R. (2020). *Impacto de una pandemia en la economía argentina*. San Martín: Universidad Nacional de San Martín. <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/1310>.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC]. (2021). Obtenido de Informes técnicos / Vol. 5, N° 42, 58: <https://www.indec.gob.ar/>.

Jurado Yela, E. J. (2019). “Planificación Tributaria para la Compañía Plásticos del Litoral, PLASTLIT S.A. Periodo 2018” (Tesis de grado). UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS INGENIERIA EN TRIBUTACION Y FINANZA. Guayaquil <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/42113>.

Ley 23.349 (1995) - *Ley pequeña y mediana empresa*. Obtenido de "InfoLEG": <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15932/texact.htm>.

Loja Cueva, D. (2016) La planificación tributaria de la empresa comercial Distribuidora Adrimar de la ciudad de Piñas y su impacto en el cumplimiento de sus obligaciones año 2013 (Tesis de Grado) UTMACH, Unidad Académica de Ciencias Empresariales, Machala, Ecuador. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6679>.

Naciones Unidas Argentina (2020). Análisis inicial de las Naciones Unidas Covid-19 en Argentina: Impacto socioeconómico y ambiental. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informecovid19_argentina.pdf.

Porter, Michael (2017). *Ser Competitivo*. Edición actualizada y aumentada. Novena edición. Ediciones Deusto.

Santander. (marzo de 2021). *Herramientas y recursos para ayudar a tu empresa a expandirse globalmente*. Obtenido de <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/argentina/politica-y-economia>

Soriano Valdivia, A. E. (2013). *Propuesta de mejora en la gestión de la cadena de suministro (SCM) programación y distribución de producto terminando en una industria cervecera*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

T-CARGO. (31 de octubre de 2018). La influencia del transporte de cargas en el

impacto ambiental ocasionado por las emisiones de CO₂. Obtenido de <https://blog.t-cargo.com.ar/2018/10/31/influencia-transporte-de-cargas-en-impacto-ambiental-por-emisiones-de-co2/>.

Torrijos, M. (20 de 02 de 2020). Meetlogistics. Obtenido de Entendiendo el Cross Docking: <https://meetlogistics.com/inventario-almacen/entendiendo-el-cross-docking/>

Vergara Quezada, Gonzalo (2017). *Abuso y Elusión*. Revista de derecho tributario. Universidad de Concepción. https://www.researchgate.net/publication/326556722_ABUSO_Y_ELUSION_ABUSE_AND_AVOIDANCE.

Víctor Hugo, Vásconez Samaniego, Dayana Daniela, Ponce Quiñónez (2020). *Planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la distribuidora Comercial Bastidas Villacís Basvimart CIA LTDA*. Universidad Nacional de Chimborazo. Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7007>.

Villasmil, Milagros (2016). *La Planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Universidad Libre. Seccional Barranquillas. https://www.researchgate.net/publication/323153165_La_Planificacion_tributaria_herramienta_legitima_del_contribuyente_en_la_gestion_empresaria.